



RESOLUCIÓN No 0 1 6

12 ENE 2023

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

LA DIRECTORA GENERAL

12 ENE 2023

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y

## CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Gestor Código T1 Grado 16 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de políticas y Estrategias de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

FREDDY ANDRES OSORIO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.231.395, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Gestor Código T1 Grado 16, según lo previsto en el "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad", Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida del señor mencionado como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

12 ENE 2023 DE

HOJA No. 2

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

## RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a FREDDY ANDRES OSORIO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.231.395, en el cargo de Gestor Código T1 Grado 16 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 12 ENE 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

Directora Géneral

Proyectó: Cecilia Riaño Z- Gestor (12)

Revisó: Juan Carlos Rendón López – Experto Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano Nohora Patricia Rodríguez B – Experto Dirección General Aprobó: Mauricio A. Moncayo Valencia - Secretario General